

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N 000735_{-2010} /GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 1 2 JUL 2010

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor JIMMY ARMANDO ZARATE MARCHAN como nuevo responsable Titular, y EL señor WILMER JUAN BENITES PORRAS, como nuevo responsable suplente; de las cuentas bancarias del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Nº 00177-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 14 de junio del 2010 al señor Lic. JIMMY ARMANDO ZARATE MARCHAN, Jefe de la Oficina Regional de Administración en reemplazo del señor CPC. ISIDRO MORAN AVILA, como responsable Titular, y al señor WILMER JUAN BENITES PORRAS, Auxiliar de Sistema Administrativo III en reemplazo de la señora ZOILA ELENA GUERRERO VALLE como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 00936, Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Artículo 2.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las uentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:





"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N000735 -2010/GOB.REG.TUMBES-P



1 2 JUL 2010

1. **TITULARES**

Apellidos y Nombres

Cargo

a. Lic. JIMMY ARMANDO ZARATE MARCHAN

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE **ADMINISTRACION**

b. Sr. LEON SOTO CESAR ATILIO

TECNICO ADMINISTRATIVO III

SUPLENTES

Apellidos y Nombres

Cargo

Sr. QUINDE REYES JORGE ALBERTO

TECNICO ADMINISTRATIVO III

Econ WILMER JUAN BENITES PORRAS

AUX. SIST. ADMINISTRATIVO III

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Rogger A. Ocampo Prado PRESIDENTE REGIONAL (e)